MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ

Creado por Decreto Ley N° 1275 del 30 de noviembre de 1.987
R.U.C. MFCL 8852009 – Email. uoc_munipuente@hotmail.com
Telefax: 047 – 230301 – Puente Kyjha - Canindeyú – Paraguay

RESOLUCIÓN N° 024/ 2.014

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO, LLAMADO VIA DE LA EXCEPCION REFERENTE A LA DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE DOS PUENTES EN LA COLONIA SAN JUAN Y ARENA BLANCA COLONIA ALBORADA.

VISTO : El pedido de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y la Recomendación emanada del Comité de Evaluación del llamado Vía de la Excepción para la Demolición y Construcción de dos Puentes en la Colonia San Juan y la Colonia Alborada, y Las atribuciones legales establecidos en la ley 3966/10, art. 51. ----------

POR LO TANTO : EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR POR VIA DE LA EXCEPCION EL LLAMADO PARA LA DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE DOS PUENTES EN LA COLONIA SAN JUAN Y ARENA BLANCA COLONIA ALBORADA, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA CARLOS WEBER REPRESENTADO POR EL Señor Carlos Weber RUC 2.258.546-0, por el monto total de (186.000.000.) Ciento ochenta y seis millones de Guaranies IVA incluido.----------

Art. 2°. AUTORIZAR la Suscripción del Contrato respectivo con la firma adjudicada, en los términos y condiciones establecidos en el pliego de bases y condiciones.----------

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Francisco Caballero Álvarez, 28 de Abril de 2014.-

ABOG. LUCIA ZAYAS ESPINOLA
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS ALBERTO HOPPE CIANCIO
INTENDENTE MUNICIPAL